

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba

Radicado 23-001-31-03-004-2019-00041-00 (Ejecutivo Hipotecario).

En memorial que antecede el apoderado judicial de ERNESTO RAFAEL SAENZ CORREA solicita al despacho que oficie al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a fin de que expida la certificación del avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 140-73372 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Por ser legal y procedente lo solicitado, se accederá a ello, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi de esta ciudad, para que remita con destino a este proceso el certificado de avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 140-73372 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Civil 004 Oral
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19205172d9703aaa3060181da726fb4359cb10f236a3c89adb3f0b33e2b90a78

Documento generado en 06/08/2021 11:56:10 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>